Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 213 /2016

Señores
EL CASTILLO.
Avda. Defensores del Chaco y Pycazu. – Mercado de Abasto – Bloque B
Locales N° 04 y 05.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 501.924; 508.019.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/16.

LOURDES ROMERO
EL CASTILLO S.A.
03/03/16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 812 /2016

Señores
INDEX SACI.
Boquerón 676 c/ Misiones.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 203.860; 203.771.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

2/03/16

RECIBIDO
02 MAR. 2016
INDEX S.A.C.I.
16:33

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/2016.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 211 /2016

Señores
LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.
Fray Luis de León 809 e/ Venezuela.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 223.391.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/2016.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

02-03-16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 210 /2016

Señores
LIBRA PARAGUAY SA.
Profesor Doctor Pedro Ciancio 1443
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 331.939.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/2016.

CAMILA SAUCA
C.I.Nº 3.525.893
LIBRA PARAGUAY S.A.
Fecha: 02/03/16
16:39 hs.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 209 /2016

Señores
PROSALUD FARMA SA.
Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 281.128; 283.093.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

02/03/2016 14:50 Hs.

Magin Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD FARMA S.A.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/2016.

Asunción, 01 de Marzo del 2016

Nota DGOC Nº 214 /2016

Señores
QUIMFA SA.
Primer Presidente 1736 c/ Yrendague.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 281.786.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 79/15 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 300.033,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 119** de fecha 26 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.**
- **LIBRA PARAGUAY SA.**
- **PROSALUD FARMA SA.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 119/16.

Recibí Original
Fecha: 4. 03. 2016.
Firma: P. Toledo.
Aclaración: Pamela Toledo.
El presente recibo no implica ni aceptación, ni conformidad por parte de QUIMFA S.A.